MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
CONTRATACION DIRECTA N° 23/2020 "Servicio de reparaciones correctivas a la Excavadora Oruga con provisión de repuestos varios" ID 382005

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas del veintidós de octubre del año dos mil veinte, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Lic. Ramona Noemí Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Encargada de la UOC, por parte de los oferentes: el Sr. Fredy Walter Antúnez con C.I.N° 4022847 en representación de la firma KUROSU & CIA S.A.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se han enviado cinco invitaciones a los potenciales oferentes de la zona y que para la fecha se han recibido en la Oficina de la UOC solo un sobre y por la necesidad de contar con los servicios requeridos para la institución lo antes posible se procederá a la apertura del mismo según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley De Contrataciones Públicas.

La empresa **Kurosu & CIA S.A.** con **RUC 80002592-0**, correo electrónico: jvalenzuela@kurosu.com.py/ rubensilvero@kurosu.com.py; ha presentado su oferta cotizando una oferta total de Gs. 14.967.604 (Catorce millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos cuatro).

Verificación Cuantitativa de documentos	*EMPRESA*
	KUROSU & CIA S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*PRESENTA*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	*PRESENTA EN SIPE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	*N/ APLICA*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	*PRESENTA*
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	*PRESENTA EN SIPE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	*PRESENTA EN SIPE*

Ramona

KUROSU & CIA
RUC: 80002592-0

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*PRESENTE EN SIPE*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*PRESENTA EN SIPE*
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*PRESENTA EN SIPE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*PRESENTA EN SIPE*

Se deja en constancia que la firma KUROSU & CIA S.A. presenta una Oferta Original y Constancia de SIPE N° 1615561.
Todas las ofertas serán remitidas al Comité de Evaluación para su posterior análisis y evaluación.

Siendo las ocho horas y treinta y tres minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en 3 (tres) ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Lic. Ramona Noemi Sanchez
Auxiliar de la UOC

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC

KUROSU & CIA. S.A.
RUC 80002594-0

Fredy Walter Antúnez
Kurosu & CIA S.A.